



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°175 / 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de abril de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de suplementación del **PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXI BUSES REGIÓN DE TARAPACÁ**, suma total de M\$ 11.000.000.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según los siguientes alcances:

Se autoriza el suplemento de recursos para el programa por un monto de **M\$6.000.000**, con el propósito de dar operatividad al proceso de renovación.

En consideración que en el marco de la ley N°20.378, se creó un mecanismo de subsidio de cargo fiscal destinado a compensar los menores pagos que realizan los estudiantes en los servicios de transporte público remunerado de pasajeros, con el objeto de promover el uso de este servicio.

El Gobierno Regional de Tarapacá desde el año 2011 a la fecha ha asignado un total de M\$5.660.000.- para el Programa de Renovación de Buses, de los cuales han sido ejecutados M\$ 5.489.080.- quedando un saldo a favor de M\$170.920.-.

En el programa de renovación de buses, se han realizado diversas convocatorias desde el año 2011 al 2023, exceptuando el año 2020 año en el cual no se ejecutó este programa. El programa se encuentra en estado cerrado, lo que significa que no hay proceso vigente o en desarrollo.

Estos programas sólo pueden ser ejecutados a través de los Gobiernos Regionales, los cuales están facultados para convocar a un proceso de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxi buses, el cual deberá considerar la compra de los buses, minibuses, trolebuses y taxi buses usados, debiendo disponer la destrucción y conversión en chatarra de éstos.

En vista del éxito que ha tenido el programa en nuestra región, lo cual ha permitido renovar gran parte de la flota total de buses urbanos de Iquique y Alto Hospicio, y del éxito generado dentro de la ciudad los buses con acceso universal, es que la Secretaría Regional Ministerial, solicitó fondos para poder ejecutar el programa el presente año.

La SEREMI de Transportes se preocupará de la difusión y análisis técnico de los antecedentes aportados por los interesados en renovar su bus, minibús, trolebús o taxi bus.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°290/2024, de fecha 2 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, mas las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez, y Sres. Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia

Conforme. - Iquique, 8 de abril de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ